



CIRCULAR No. 106 - 2018.

REQUISITOS DE GRADO

Bogotá D.C., Enero 22 de 2018.

Respetados graduandos:

Me permito presentar toda la información relacionada con el procedimiento establecido para obtener el título de especialista de la Fundación Universitaria Sanitas:

1. REQUISITOS DE PARA OPTAR AL TÍTULO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 1.1.** Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa.
- 1.2.** Pagar los derechos de grado.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, la siguiente documentación, a partir del 12 hasta 21 de febrero de 2018:

- 2.1.** Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%.
- 2.2.** Acta y diploma de Pregrado y/o postgrados en el caso de subespecialización – Autenticados. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autentica de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título profesional y/o especialista obtenido en su país de origen.

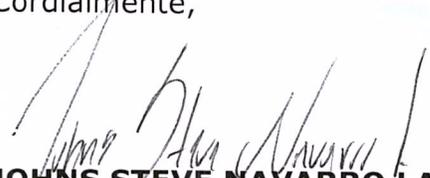


- 2.3. Carnet original de postgrado o denuncia en caso de pérdida.
- 2.4. Paz y salvo general de las siguientes áreas: Bienestar Universitario, Biblioteca, Escenario de Práctica y Dirección de Postgrados de la Facultad de Medicina.
- 2.5. Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$554.500).
- 2.6. Realizar la inscripción en el portal de empleo de la Fundación Universitaria Sanitas, a través del siguiente vínculo de la página de la misma: <http://bolsadeempleo.unisanitas.edu.co/>.
- 2.7. Realizar la encuesta de postgrados que se adjunta a la presente Circular.

3. FECHA DE GRADO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La ceremonia de grado se realizará el día 08 de marzo de 2018, en la ciudad de Bogotá. Asimismo, la verificación de los documentos relacionados en esta Circular estará a cargo de la Oficina de Graduados de la Fundación Universitaria Sanitas, quien validará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la misma para optar al título de especialista, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar, completar o aportar los soportes requeridos para dicho proceso.

Cordialmente,


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Gestor de Graduados.
Admisiones, Registro y Control Académico.
Dirección de Postgrados.